

Solo Capitulares y los Señores que en su totalidad  
componen el Real Ayuntamiento de la misma para  
tratar de nombramiento de Señor del Ayuntamiento  
no habiendo sido conformado todo por la Individuo en  
persona en quien han sido nombrados D. José Carrillo  
de, Segundo, Segundo, Joaquín Cañizares, y Juan Templado  
putados, Juan de Molina Terceros al Subido, y de  
gral Maquilon Vezo. Varios que dieron que  
sean abiertos nombramientos como nombraban a los  
señores de esta Ciudad en que no se confor-  
maba la aceptación de los señores que  
mandaron D. José Martínez Gómez, D. Francisco Gómez  
y Gómez, y Joaquín García Carrasco como Alcalde  
ord. y Segundo Teniente y si dieron que protesta-  
ban en sus nombramientos por considerarlos inabili-  
dad desempeño de ellos destituyendo Cuyo nombramiento  
hace por haber cesado D. Pedro Salmerón Gimeno  
por no poder reparar en donde dice el título que  
tiene de Espiritu. que es de la villa de Aborigen  
dijo. M. D. y Segundo dieron que el Sr. Salmerón ca-  
ba por él. Casas; También quitaron el Sr. Segundo  
M. D. y Segundo cesar dice testimonio de esta acta lo  
que acorda sobre libranza. Así también dieron que  
Señores M. D. y Segundo que protestaban el nombramiento  
y que toda la responsabilidad que ellos quedan ten-  
iendo sobre este nombramiento encayga sobre los q. le nombran  
Así lo acordaron y firmaron el d. diez de Mayo  
se q. la firma d. Ent. lind. Rio. Yut. q. estando presentes  
acepto indebidamente q. Sacristan = V. =

Jose Antonio Gomez

Jean P. Gomez  
y que me

Joquin Garcíay

Parque, Naguilon

Notas y Con esta fto. se libra el testimonio que se  
manda en el Acuerdo anterior. No es un  
princie en Sept. de mis ochoctos. Reint. Cua-  
tro de d. Artifcio

## Fuero de la villa

*Ego a B*

*Qui descendit  
Jesu de Nazareth*

